DECISIÓN INICIO EXPEDIENTE

ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LA ROSA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO Y ÚNICO.- Vistos los documentos que contienen la motivación y justificación de la contratación del suministro de pases de medios mecánicos (forfaits), y servicios adicionales de alojamiento, restauración, alquiler de material deportivo, actividades de ocio y parking, en la Estación de Esquí de Sierra Nevada, para la Campaña de Nieve organizada por INTURJOVEN durante la temporada 2019- 2020,

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE para la contratación del suministro de pases de medios mecánicos (forfaits) y servicios adicionales de alojamiento, restauración, alquiler de material deportivo, actividades de ocio y parking, en la Estación de Esquí de Sierra Nevada, para la Campaña de Nieve organizada por INTURJOVEN durante la temporada 2019- 2020, que llevará por número: **Exp. MC.: 004/19**, y se tramitará de forma ordinaria mediante el procedimiento negociado sin publicidad, al concurrir el supuesto establecido en el artículo 168.a), párrafo 2.

SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, que quedan incorporados al presente Expediente.

TERCERO.- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE, conforme a los importes que figuran registrados en el Registro Auxiliar de Compromisos, y que tienen su oportuno reflejo en los Programas de Actuación, Inversión y Financiación P.A.I.F. 2019 y P.A.I.F. 2020.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, a 31 de Octubre de 2019.

Fdo.: Antonio Jesús Díaz de la Rosa
Director- Gerente
INTURJOVEN